

INFORME DE FIN DE GESTION

DELEGACION POLICIAL DE ABANGARES



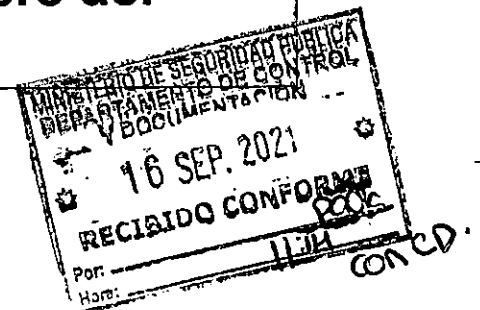
JJSC
17/9/21

FUNCIONARIO QUE ENTREGA:

Heyner García Ruiz

PERIODO DE GESTION

Del 1 de julio del 2018 al 02 setiembre del 2021





Nuestros
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

000 07

B. DESARROLLO

B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.

Referirse únicamente a la labor sustantiva de la Unidad durante su gestión.

Ejemplos:

En armonía con la visión, misión y objetivos institucionales, la Delegación Policial de Abangares tiene la responsabilidad de mantener el orden público, la paz social y la seguridad ciudadana en el área geográfica que comprende el cantón.

- Seguridad Comunitaria y Comercial

Durante la gestión, se logró realizar lo siguiente en los Distritos, comunidades y barrios vecinos del Cantón:

Se le dio seguimiento del programa de seguridad comunitaria a 21 comunidades del cantón y que por asuntos de Emergencia Nacional se detalla el estado de cada una de ellas las cuales se detallan a continuación:

--



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

000 10

Rancho la Fe	05070103-2016	Vilma Pérez Chaves	Cerrado
Centro plástico	05070102-2014	Mary Bolaños Rojas	Cerrado
Ferretería Tramabal	05070129-2014	Manuel Bonilla Solano	Cerrado

Se realizaron respuestas operativas en los barrios organizados en atención a los reportes de hojas de necesidad de las diferentes comunidades organizadas, dando mayor presencia policial en las comunidades vulnerables como la B La Gloria y el INVU, Matapalo, Colorado, Limonal.

- Violencia Intra Familiar (VIFA)

Se atendió un 100% de los casos presentados en Violencia Intrafamiliar y se les dio seguimiento, se asumieron casos específicos dando seguimiento y coordinando con instituciones amigas para ayudar en factores como pobreza, educación, soporte psicológico entre otros.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCION PROGRAMAS PREVENTIVOS POLICIALES
INCIDENCIA Y ACCIONES AÑO 2021
CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

TIPO DE INCIDENCIA	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	Total
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
Informes Policiales	8	8	16	11	10	9	11	9	82
Notificaciones por violencia doméstica ingresadas	18	16	19	30	23	22	16	17	161
Notificaciones de violencia doméstica diligenciadas	15	14	15	17	19	10	11	11	112
Medidas de Protección	18	16	19	29	23	22	16	17	160
Desalojos por violencia doméstica	2	5	6	10	2	4	5	6	40
Cambio de domicilio	2	1	3	2	2	2	1	2	15
Desobediencia	2	3	3	4	3	3	4	1	23
Caso CLAI	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Orden de Libertad	3	3	5	4	3	4	2	2	26
Patrullaje con monitoreo	0	0	0	1	0	6	0	0	7
Seguimiento a medidas de protección	1	0	0	0	1	0	1	0	3
Verificación de caso	0	0	1	1	0	0	0	0	2
Auxilio Policial	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Remisión al P.A.N.I	1	0	1	1	0	0	1	0	4
Remisión al I.N.A.M.U. (Albergue)	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Citaciones	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Presentaciones	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Informes Adicionales	1	2	0	3	3	5	0	2	16



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina; Servicio, Respeto y Compromiso

000 11

Constancias de Actuación Policial	2	3	1	2	2	1	0	1	12
Decomiso de arma fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Decomiso de arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Femicidios	0	0	0		0	0	0	0	0

- Programa Regional Antidrogas (PRAD)

Por asuntos de Pandemia no se realizaron operativos en Instituciones educativas salvo en el 2018 donde se dio la Visita de PRAD al Colegio Tecnico Profesional de San Rafael.

- Otras Operaciones Policiales

Se ha logrado reanudar la cooperación y coordinación entre Fuerza Pública y otras instituciones entre ellas, Organismo de Investigación Judicial, Municipalidad, Área de Salud, Centros Educativos, Transito, Migración, PANI, SENASA, MINAET

Así mismo los trabajos realizados se hacen bajo acciones operativas, respaldadas por órdenes de servicio, ordenes de ejecución y de operaciones, además, las acciones ingresadas al Datapol diaria para la operatividad normal de la delegación como la matriz del EDO.

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.

Administrativos:

- Aplicación de procesos disciplinarios por ausencias y llegadas tardías desde las Unidades Policiales, así como la aplicación de acciones de mejora, que dan respaldo a la calificación anual.

Jurídicos:

- Ampliación de los horarios y cobertura de los Juzgados y Fiscalías de Flagrancia
- Cambios de horarios de trabajo
- Aplicación de la segunda parte del manual de clases y puestos de la Fuerza Pública.
- La nueva ley de tránsito involucró directamente nuestro accionar policial, demás entró a regir la Ley 8720, sobre Seguridad ciudadana y protección a las víctimas, donde se establece la resistencia y los daños como delitos, la trata de personas en forma más específica, así como la protección a víctimas.
- Se incluye la nueva ley de prohibición del fumado, la cual se debe hacer cumplir primero que nada en nuestro ámbito laboral y así fue efectivamente realizado.
- Decreto ejecutivo N°42227 MP-S de declaratoria emergencia nacional por Pandemia Covid 19

B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.



Indicar el estado actual del Sistema de Control Interno y SEVRI en su unidad. Además en este punto debe indicar si al inicio de la gestión existía algún control y se le dio continuidad, cuáles quedaron al final de la gestión y proceder a realizar una síntesis de los riesgos o aspectos medulares que se hayan detectado y atendido y los obstáculos que se han tenido para no cumplir con los cometidos enunciados en el Sistema de Control Interno.

Al inicio de la gestión si se contaba con controles internos, sin embargo, se consideró necesario implementar algunos nuevos controles para mejorar el sistema de control interno de esta Unidad Policial, como los que a continuación menciono:

- Libro de control de armamento, se le dio continuidad.
- Libro de control de notificaciones, se le dio continuidad.
- Libro de control de capturas, se implementó.
- Libro Control de Aprendidos, se implementó.
- Libro de control de haberes, se implementó.
- Libro Control entrega de radios de comunicación, se le dio continuidad.
- Libro Control entrega de chalecos antibalas, se le dio continuidad.
- Libro control de Entradas y salidas se discontinúa por la implementación de tecnología biométrica.
- Libro control de incidentes policiales, se implementó.
- Libro de actas oficiales se da continuidad.
- Otros controles administrativos como envío de correspondencia.

Como todas las directrices referentes a Control Interno son emanadas por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Seguridad Pública, se realizan los procedimientos para mejorar el trabajo, además de transmitirla a todo el personal

CIRCULAR N° 16-07 DR1-OA- LEY DE CONTROL INTERNO

CIRCULAR N° 37-07 DR1-AO--DISPOSICIONES SERVIDORES REGIMEN SERVICIO CIVIL

CIRCULAR N° 21-07--REGLAMENTO RENDICION DE GARANTIAS

CIRCULAR N° 17-07 DR1-OA--RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

DIRECTRIZ -DR1-N° 40-2008--PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DPTO DE TRANSPORTES

DIRECTRIZ -DR1-N° 093-2008--USO DE VEHICULOS OFICIALES

CIRCULAR N° 63-DR1-09--PRESENTACION DE INFORMES DE FIN DE GESTION

DIRECTRIZ DR1-119-08 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE FIN DE GESTIÓN

DIRECTRIZ 190-2008-DGFP SOBRE LOS LINEAMIENTOS E IMPORTANCIA A LA HORA DE PRESENTAR EL FIN DE GESTIÓN

Respecto a Control Interno se mantuvo supervisión en lo que se detalla:

Control de Asistencia: El control de asistencia se verificaba las entradas y salidas en el libro con el fin de observar, omisión de firmas, llegadas tardías, salidas anticipadas y ausencias., queda para uso de oficiales en comisión, por la implementación de equipos bionetricos.



Libro de actas de Oficialía: Se mantiene un libro de oficialía de guardia donde se anotan todas las actividades relevantes que se realizan durante el servicio de trabajo. Se coordina con el personal administrativo de la delegación para que se realicen las respectivas actas de apertura cada vez que se inician, dichas actas están firmadas y selladas por la jefatura.

Libro control de armamento: Este libro se encuentra en la Armería y es custodiado por los Encargados de Armería.

Libro de control de notificaciones: Se cuenta con un ampo donde se anota toda la correspondencia que ingresa de los diferentes juzgados del país, a cargo del Oficial de Guardia y del Encargado de Citaciones y Notificaciones.

Libro de control de capturas: Se cuenta con un ampo donde se anota toda información de las órdenes de captura con el fin de poder identificar a los deudores y así aprehenderlos en el momento preciso.

Libro Control de Aprehendidos: Se cuenta con un libro de control de aprehendidos se mantiene en la oficialía de guardia.

Libro control entrega de radios: No se cuenta con libro de entrega de radios.

Libro control entrega de chalecos antibalas: Se cuenta con un libro de entrega de chalecos que se encuentra en la Oficialía de Guardia.

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

Indicar acciones a nivel general, emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno.

Se implementaron:

- Supervisión diaria en los libros de asistencia y corrección de algunas faltas o debilidades.
- Supervisión diaria en la flotilla vehicular y sus bitácoras
- Supervisión semanal en el control de armas y sus bitácoras.
- Dar mantenimiento y cuidado de los equipos de comunicación y otros activos, sobre todo los más susceptibles.
- Revisión del libro de control de notificaciones y actualización constante de documentación pendiente o recién ingresada.
- Revisión diaria del libro de control de capturas, así como de las acciones ejecutadas para el cumplimiento de dichos mandatos judiciales.

Se supervisó los cierres de acciones del DATAPOL, el mantenimiento y cuidado de los equipos de comunicación y otros activos, supervisión del control de notificaciones, supervisión y seguimiento a las circulares y directrices, se crea carpeta de noticias críminis digital, control de actividades diarias; rol, dispositivos, rutinas.



B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Dentro de los procesos administrativos se detalla lo siguiente:

Se alcanza el convenio de Cámaras de Vigilancia realizado por la Municipalidad de Abangares y Ministerio de Seguridad Pública, donde se logra la instalación de 7 cámaras de vigilancia en el centro de Abangares y Eco museo, los monitores se encuentran en la Delegación Policial, se envió nota para la capacitación del personal a la Municipalidad, y la reubicación de cámaras, falta el compromiso de dotar de recurso Humano para el monitoreo de parte de Fuerza Pública.

Se alcanza la construcción de la delegación Distrital de Colorado por parte de la Asociación de Desarrollo integral del lugar y La municipalidad o Intendencia de Colorado, se crea un convenio Marco cooperación entre Intendencia de Colorado y Ministerio de Seguridad Publica, falta el cierre perimétrico, como también la dotación de equipamiento, además de el futuro traspaso del inmueble.

Está en trámite la construcción de la Delegación Policial de Abangares, por parte de BID, presupuesto asignado donación del terreno para construir esta siendo gestionado por el Comité de deportes y el concejo Municipal para que la administración Municipal en la figura del alcalde logre a donación del terreno.

Dentro de los procesos operativos:

Se ha logrado contener la criminalidad desde el inicio de mi periodo como Jefe de la Delegación Policial esto debido a que en se han realizado acciones operativas dirigidas a contrarrestar los delitos, para tales efectos se muestran las siguientes imágenes:



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

000 15



Aprehensiones D66 Abangares 2019-2020-2021

Enero a junio 2019-2020-2021

Principales categorías	2019	2020	2021	Dif 2020-2021	Dif Relativa
Delitos contra la Propiedad	18	29	22	-7	-24
Infraccion por Tenencia y Consumo de Droga	189	371	739	368	99
Ley de Violencia Domestica	40	31	53	22	71
Ley Para La Penalizacion de la Violencia C/ Mujeres	25	18	24	6	33
Ley de Transito		111	234	123	111
Ley de Licores	6	24	78	54	225
Otras Aprehensiones	125	517	210	-307	-59
Total	404	1101	1360	259	24

Mensual

Mes/Año	2019	2020	2021	Diferencia 2020-2021
Enero	24	93	237	144
Febrero	75	130	124	-6
Marzo	63	100	226	126
Abril	97	301	250	-51
Mayo	75	250	300	50
Junio	70	227	223	-4
Julio	44	287		-287

Acciones Operativas

Mes / Año	2019	2020	2021	Dif/2020-2021
Captura Pensión Alimenticia	25	19	26	7
Orden de Captura	16	19	15	-4
Orden de Presentación	1	1	3	2
Total	42	39	44	5

Decomisos y Hallazgos

	Año 2019	Año 2020
Cocaína (gramos)	46,25	145
Marihuana (gramos)	702,36	1105
Crack (gramos)	43,4	48

Decomisos de armas 2019-2020

Mes / Año	2019	2020	2021	Dif/2020-2021
Pistolas	4	1	2	1
Revolver	2	4	2	-2
Escopeta		3		-3
Tipo Militar		1		-1
Hechiza	2	3	1	-2
Rifles/carabinas	1	1	1	0
Total	9	13	6	-7

Decomisos de armas 2021

Armas de



Delitos Contra la Propiedad, Delegación Abangares Enero a Junio 2019-2020-2021

Según Modalidad

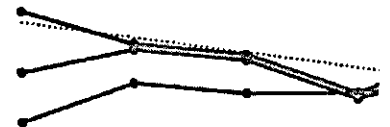
Modalidad	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Dif 2020-2021	Porcentaje % 2020-2021
Asalto	9	8	6	-2	-25
Asalto a vivienda	1	1	2	1	100
Hurto	19	16	14	-2	-13
Robo a edificación	32	30	21	-9	-30
Robo a vivienda	12	20	5	-15	-75
Robo de Ganado	7	10	1	-9	-90
Robo de vehículo	6	4	4	0	0
Tacha de vehículo	7	7		-7	-100
Total general	93	96	53	-43	-45

Según Distrito

Posición Aumento	Indicativo Distrital	Canton	Distrito	Año 2019	Año 2020
1		Abangares	Las Juntas	52	48
2		Abangares	Colorado	21	30
3	GG03	Abangares	San Juan	8	9
4		Abangares	Sierra	12	9

Según Mes

Mes	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Dif. Absoluta 2020-2021
Enero	14	25	5	-20
Febrero	18	19	12	-7
Marzo	16	17	10	-7
Abril	9	10	10	0
Mayo	14	17	11	-6
Junio	22	8	5	-3





B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

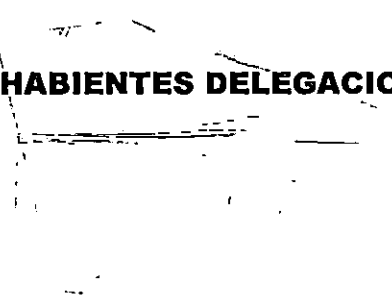
Se alcanza el convenio de Cámaras de Vigilancia realizado por la Municipalidad de Abangares y Ministerio de Seguridad Pública, donde se logra la instalación de 7 cámaras de vigilancia en el centro de Abangares y Eco museo, los monitores se encuentran en la Delegación Policial, se envió nota para la capacitación del personal a la Municipalidad, y la reubicación de cámaras, falta el compromiso de dotar de recurso Humano para el monitoreo de parte de Fuerza Pública.

Se Alcanza la construcción de la delegación Distrital de Colorado por parte de la Asociación de Desarrollo integral del lugar y La municipalidad o Intendencia de Colorado, se crea un convenio Marco cooperación entre Intendencia de Colorado y Ministerio de Seguridad Publica, falta el cierre perimétrico, como también la dotación de equipamiento, además de el futuro traspaso del inmueble.

Está en trámite la construcción de la Delegación Policial de Abangares, por parte de BID, presupuesto asignado donación del terreno para construir esta siendo gestionado por el Comité de deportes y el concejo Municipal para que la administración Municipal en la figura del alcalde logre a donación del terreno.

B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

TARJETA HABIENTES DELEGACION DE ABANGARES



		500.000.00
--	--	------------

No se cuenta con ningún otro tipo de asignación financiera.



B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- Continuar con la motivación a los funcionarios mediante notas de felicitación al personal por los trabajos relevantes.
- Mantener siempre una comunicación directa y confiable con el ciudadano, con las diferentes instituciones, fuerzas vivas y grupos de trabajo, con el fin de que se realice un mejor trabajo.
- Continuar con controles internos o ampliarlos y divulgarlos mediante circulares, supervisiones e inducciones diarias, así como las reuniones periódicas de equipo de Dirección Operativa.

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Incrementar el personal policial para dar mayor presencia y así generar sentimiento de seguridad a los ciudadanos.

Incrementar los recursos tecnológicos, armas más modernas y mejores vehículos para enfrentar la delincuencia.

Mayor capacitación al personal para dar una atención más profesional y acorde a las necesidades modernas.

Trabajar de la mano con las fuerzas vivas del cantón, así como comercio e instituciones, para impulsar proyectos de seguridad.

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Ejemplos:

- Cumplimiento de la directriz R CO-61 del 24-06-05 (Informe de Fin de Gestión)
- Directriz de pago de Póliza de Fidelidad
- Directriz de Declaración Jurada de Bienes.
- Otros.

Cumplimiento de la directriz R CO-61 del 24-06-05, Informe de Fin de Gestión, es por eso que en tiempo y forma se hace entrega del presente informe.

Cumplimiento de la directriz de pago de Póliza de Fidelidad se cumple anualmente con el pago y actualmente se encuentra al día.

Cumplimiento de la directriz de Declaración Jurada de Bienes, se cumple anualmente de acuerdo con las fechas dadas por Contraloría General de la República, actualmente se encuentra al día.

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

000 18

durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

NÚMERO	SOLICITUD	GESTIÓN	RESULTADO
1-	Contar con un control de plagas	Se solicitó a DR-5	Se obtuvo la fumigación por parte de MS y empresa privada financiada por los oficiales además, se realiza periódicamente por asuntos de pandemia

B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Directrices de Auditoría Interna: No se han girado recomendaciones por parte de auditoría interna a la fecha.